EVALUACIÓN ECONÓMICA

Referencia: No. **MNSESAMOP052-2019**

En la ciudad de Neiva, a los 25 días del mes de **septiembre** de 2019, se procede fórmula matemática a aplicar del proceso de objeto "**ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LA NUEVA COBERTURA DE JORNADA ÚNICA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, SEDE HUMBERTO TAFUR CHARRY DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE COMPRENDE: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CAMBIO DE CUBIERTAS, RESANE DE MUROS, PINTURA, CAMBIO DE PISOS, ENCHAPES Y VARIOS.**."

Teniendo en cuenta que el criterio para la TRM es el tercer día hábil a la finalización del término de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación indicado en el cronograma SECOP 2, que dicho término fue el 20 de septiembre de 2019, por lo que el tercer día hábil fue el 25 de septiembre de 2019 el cual tuvo una TRM de 3,438.66 lo cual aplica como fórmula matemática MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL. De acuerdo con el pliego, el resultado queda de la siguiente manera:

No.	Nombre del Proponente	PROPUESTAS VÁLIDAS sin decimales	Puntaje económico	Puntaje técnico	Total puntaje
1	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S	$ 347.210.904,00	49,86	50	99,86
2	**MyS SAS**	**$ 348.238.760,00**	**49,99**	50	**99,99**
3	WILLIAM IGNACION RAMON MUÑOZ	$ 346.507.990,00	49,76	50	99,76
4	LIBARDO CONDE LASSO	$ 345.222.943,00	49,57	50	99,57
5	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	$ 347.099.610,00	49,84	50	99,84
6	JOHN EDISON JORDAN TEJADA	$ 344.781.517,00	49,51	50	99,51

Media geométrica: $ 348.188.538,86

Se recomienda adjudicar al proponente de mayor puntaje, **MyS SAS**.

Atentamente,

SERGIO MANRIQUE PARRA
Economista. Evaluador económico.

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado con el PIN No: 5593973937516341

Generado el 25 de septiembre de 2019 a las 10:35:21 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el numeral 7 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la resolución 0416 del 03 de marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

INFORMA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
25/09/2019	$3,438.66

Expedida en Bogotá, D.C el 25 de septiembre de 2019

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."